

BOLETIN OFICIAL

de Mallorca.

NÚM.

541

Artículo de oficio.

JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia con fecha de 4 del corriente mes ha comunicado á esta Provincial el parte que le ha dirigido el Baile Real de Manacor de haber aparecido en su distrito el dia 28 del vencido abril tres perros con síntomas de hidrofobia, de los cuales dos han desaparecido; y con el fin de evitar los progresos de tan terrible mal, ha resuelto esta Junta comunicarlo á las Municipales de Sanidad de esta isla para que desde luego dicten las medidas de precaucion que crean convenientes á objeto de que no se propague tan terrible accidente; y de que si no obstante su vigilancia amaneciese en su respectivo término algun caso hidrofóbico, pueda ser sofocado con toda premura con arreglo á las medidas y precauciones que se les comunicaron, insertas ne el Boletin núm. 199, dando parte con urgencia de toda novedad que ocurriere y medidas que se adoptaren. Palma 6 de mayo de 1835.—*El Conde de Montenegro.*

D. Juan Malats, caballero gran cruz de la Real y militar orden de san Hermenegildo, condecorado con va-

Las cruces de mérito por batallas y acciones de guerra, mariscal de campo de los Reales egércitos, y gobernador militar y político de esta plaza.

Habiéndose me comunicado oficialmente por el Excmo. Sr. capitán general de resultas de oficio que le pasó el Sr. gobernador civil de esta provincia, de que en la villa de Manacor algunos perros habían mordido á distintas personas y luego habían desaparecido sin que los hubiesen vuelto á ver, observando en ellos indicios de hidrofobia; á fin de precaver los males que puedan resultar á este vecindario y su término, se encarga bajo la mas estrecha responsabilidad á los dueños de perros que tengan la menor sospecha de hallarse atacados de la referida enfermedad que los maten inmediatamente: Y se manda á los mismos sin distincion de clases que los tengan encerrados dentro las casas por espacio de cuarenta dias. Y se anuncia, que se dispondrán hombres que salgan para matar á cualquier perro que encuentren por las calles y se impondrá la multa de seis libras á su dueño que se exigirá irremisiblemente y aplicará en la forma ordinaria. Palma 7 de mayo de 1835.—*Juan Malats*.— Por mandado de S. E.—*Antonio Tomas*, escribano.

ANUNCIOS DE REAL SERVICIO.

Se subasta por término de dos años la facultad de dar funciones de corridas de novillos en la plaza de los Toros, bajo el plan de condiciones que está en poder del pregonero. El remate se verificará en uno de los dias de la semana próxima que se anunciará con anticipacion. Palma 4 de mayo de 1835.—*Pedro Audreu*, vocal secretario.

LITERATURA.

Conversaciones sobre la economia política, por D. Gerónimo de la Escosura.

Las ciencias en tanto son útiles, en cuanto contribuyen

á nuestro bien estar, lo cual solo puede conseguirse á medida que generalizándose sus conocimientos se hace mayor aplicacion de ellos á los usos comunes de la vida. La ilustre inglesa, autora de esta obra, que lo es asimismo de otra de igual clase sobre la Química elemental, no ha tenido al formarla otro objeto mas que el poner al alcance de todo el mundo los principios de la ciencia que abraza todos los elementos de la prosperidad y riqueza de los estados. El traductor ha hecho un servicio á sus conciudadanos publicando en castellano esta obra, en la cual se hallarán las cuestiones relativas á la economía política, tratadas sencilla y agradablemente, y desnudas de la aridez y sequedad inherentes á los principios elementales de casi todas las ciencias. La correccion y pureza del lenguaje es otro de los méritos que el público tiene que agradecer al traductor de este tratado, conocido ya ventajosamente entre los literatos por otras obras de historia ya originales, ya traducidas que ha dedicado á la educacion de la juventud.

El Sr. Escosura despues de discurrir sobre los adelantos que han hecho en Inglaterra las ciencias económicas dice, hablando de nuestra patria. »Si la España no ha hecho hasta ahora en la economía política los rápidos progresos que serian de desear, bien conocidas son las causas que lo han impedido. Pero hoy felizmente se puede prometer que removerà todos los obstáculos y allanarà el camino de la prosperidad el nuevo ministerio del Interior que acaba de crearse, y cuyas atribuciones, por mas estensas y complicadas que sean, se limitan y circunscriben única y esencialmente á la aplicacion de las teorías de la economía política, al fomento de todos los ramos de la industria, base fundamental de la riqueza y prosperidad de los estados.

¡Dichoso yo si con este pequeño trabajo contribuyo en algun modo á la propagacion de unos principios cuya ignorancia tantos males ha causado! ¿Pero podré esperar que merezca esta traduccion el aprecio que mereció el original, del cual se han hecho seis ó mas ediciones en Lóndres en un corto espacio de tiempo?»

El primer tomo de las *Conversaciones* que tenemos á la vista contiene en 13 capítulos lo mas importante sobre la

propiedad, division del trabajo, capitales, salarios y poblacion, condicion de los pobres, rentas de los capitales, de la propiedad territorial y del cultivo de la tierra. Muchos individuos sabemos que apreciando el nombre del traductor y el mérito de la obra han acudido á suscribirse; entre ellos varios oficiales de las secretarías del despacho de Hacienda y lo Interior, direccion de rentas Estancadas y de Aduanas con otros muchos sugetos, cuya lista ofrece el Sr. Escosura para el final del 2.º tomo.

La obra constará de dos volúmenes en 8.º

MUSEO MERCANTIL.

Bajo este epígrafe nos proponemos tratar con *especialidad* cuanto concierne directamente á los intereses físicos del pais como productos de la agricultura, la industria, las ciencias y las artes. Pondremos á nuestros lectores al corriente de las principales producciones de nuestro privilegiado suelo, de las elaboraciones de las fábricas y artefactos, y de los frutos del saber y el talento especulativamente considerados; asi como tambien del movimiento comercial que se observe en todas las provincias y puertos marítimos, tanto en el tráfico interior y de cabotage, como en el comercio de importacion y extraccion de banca y fondos públicos; demostrando sobre los hechos las causas del atraso á falta de progreso que notemos y los errores administrativos y de legislacion, que poniendo trabas ó gravamen excesivo ó la produccion, á la industria ó á la circulacion impidan ú ostruyan el verdadero fomento que consiste en *aliviar y cargas y dejar hacer*; ó esciten el contrabando y el fraude.

Las estensas sesiones de las Córtes, ocupando la mayor parte de nuestro periódico, nos han impedido emprender antes este trabajo, que no podrá ser tan estenso frecuente como deseamos, mientras duren aquellas.

Agricultura. Todos los ramos que la constituyen forman á nuestra vista otros tantos objetos de especulacion ó comer-

cio, y bajo este concepto los consideramos. La España parece llamada por la naturaleza à fundar sobre la mejora de su agricultura aprovechando su posicion marítima, una sólida prosperidad, y un comercio interior y exterior el mas estenso y lucrativo con el sobrante de sus preciosos frutos tan abundantes como variados en las diferentes provincias del reino. Procuraremos generalizar el conocimiento de las producciones y tráfico de cada una. Los dos años precedentes han sido muy desgraciadas las cosechas, particularmente en Andalucía, tanto de granos, cuanto, lo que es mas sensible para aquellas provincias, de aceite y otros frutos, lo cual ha originado una carestía notable en los artículos de primera necesidad y la consiguiente miseria en un pais de jornaleros y colonos que jamás tienen ahorros, siendo muy general el empeñar anticipadamente el producto del trabajo y los frutos que se prometen recolectar. La carestía de granos ha obligado al gobierno à permitir la introduccion de trigo extranjero por Cádiz y Málaga. En Castilla existe abundancia de este cereal, y recientemente parece se vió paralizada la estraccion de trigo y harina por Santander.

Este puerto se halla en bastante prosperidad actualmente. La guerra civil de Vizcaya ha desviado de Bilbao todo el comercio que hacia, sirviendo de escala entre el extranjero y lo interior del reino, por la inseguridad de los caminos; y este comercio se ha acumulado en Santander. Tiene este puerto otras ventajas sobre los demas del reino, y una de ellas es el no cobrarse allí derechos de puertas por las reglas y tarifas que en los otros, escepcion tan util para él como perjudicial para la Coruña por el desnivel en que la pone, si bien la nueva instruccion de derechos de puertos le salva en gran parte.

Sedas. Se ha aumentado mucho la cria de los gusanos en el reino. La real fábrica de Talavera acopió uno de estos años anteriores ochenta mil libras. A causa de la escasa cosecha del último y de la cuantiosa estraccion que se hace para Italia y Francia por haberlo sido allí tambien, ha tenido un aumento considerable en el precio y por consiguiente ha trascendido á los tegidos. Son ya muy perfectos los que se hacen en Valencia, señaladamente lisos y negros,

algunos de los cuales se prefieren á los de Francia por su duracion, mas permanente tinte y que no descubren con el uso las manchas aceitosas que los de aquella nacion, En lo que no estamos tan adelantados es en los tegidos de lujo ó de fantasía. Esto no es extraño porque naturalmente la industria y los capitales se aplican á lo que ofrece mas segura ganancia, y esta se encuentra en la elaboracion de efectos de mayor y mas constante consumo. Es muy considerable la mejora que se ha hecho en diez años, en los tegidos de seda. Sobresale la fábrica de los señores hijos de Sanchez Marin de esta corte donde encuentra pronto consumo cuanto fabrican. Las célebres fabricas de listonería de Granada y de tegidos de Sevilla que tanto figuraban en el comercio de América han casi desaparecido, aun subsisten algunos telares. Hablaremos de su estado y producto en otra ocasion.

Lanas. El comercio de estraccion de lanas leonesas y segovianas era de una increíble consideracion hasta los años de 1816 à 820. Muchos y grandes capitales se formaron en el comercio de lanas, muchos y grandes se perdieron tambien en él, señaladamente en 824 y 825. La preferencia dada en Europa á las lanas sajonas, ha sido la principal causa de esta ruina. Hace tres años que empezaron otra vez á cobrar precio y estima. Los esquimos se efectuan en principios de mayo y para este tiempo suelen hacerse las ventas; daremos oportunamente noticia de los precios corrientes. Uno de estos dias debe celebrarse la venta de las pilas sajona y leonesa de S. M. la Reina, de los precios que obtengan informaremos á nuestros lectores.

Hace veinte años era muy poco el consumo que se hacia en la península de lanas finas, y ninguno de las primeras clases de pilas leonesas que todas se extraian para Inglaterra, Francia y Holanda, de donde recibiamos los géneros manufacturados con ellas. En el dia consumen una gran porcion las fabricas del reino particularmente las de Cataluña y Alcoy. Para las primeras se buscan las mejores pilas leonesas y se pagan á mas alto precio que para extraer. A 150 rs. arroba, vellon redondo, se vendió la de Luco el año pasado con aquel destino. La fabricacion de tegidos de lana ha hecho adelantos apenas creibles en los últimos quince

años. No solo poseemos paños abundantes y esquisitos para el consumo general del país, sino que en bayetas, franelas, medias, tegidos de punto y demas de uso comun, ya no se necesitan del extranjero.

En lo que no se ha perfeccionado igualmente es en los estampados, como anascotes y alepines, en casimires y en los tegidos con mezcla de seda, algodón, labrados y otros; bien es verdad que aun los franceses no han podido todavía igualar á los ingleses en algunas de estas manufacturas, y que en España se adelanta y no poco, siendo muy natural que haya empezado la perfeccion de los artículos de mayor consumo.

Sombreros. En la fabricacion de este género se han hecho adelantos prodigiosos. Tanto de castor como de felpa sobre el fieltro, y todos á prueba de agua, se hacen en el día en España tan buenos como los ingleses y franceses, con la ventaja de mejor negro que unos y otros, y su fabricacion no se limita á un solo punto del reino. Madrid, la Coruña, Barcelona, Badajoz, Granada y otras ciudades sostienen numerosas fábricas donde se trabajan esmeradamente. He aqui pruebas prácticas de que no son necesarias prohibiciones para la prosperidad y adelanto de las fábricas. Los tegidos de seda y los de lana jamás han estado prohibidos como los de algodón, y en aquellos se han hecho progresos admirables hasta el punto de preferirse á los de fábricas estrangeras para uso general, y en los algodones, aunque se ha adelantado no ha sido en la misma proporcion. De estos trataremos espresamente. A nosotros nos parece un delirio pretender que una nacion produzca y fabrique cuanto necesite. La naturaleza ha designado á cada país aquello á que pueda dedicarse con mas fruto dándole materias primeras y disposiciones locales, aguas, combustibles &c. En estudiarlas deberian ocuparse los hombres y los gobiernos, para sacar fruto abandonando el incauto empeño de querer fabricarlo todo. Hay muchos tegidos de algodón y de muy general uso que no se fabrican en España buenos ni malos, y sin embargo están prohibidos. No hay casa pobre ó rica donde no se hallen cortinas, colchas, vestidos y pañuelos de muselina, de una ú otra clase; todas son estrangeras y pro-

hibidas á comercio y nadie hace escrúpulo de gastarlas, desde el magnate y acaso el soberano, hasta el jornalero. Cuando las leyes no están en armonía con las costumbres, necesidades y opiniones de los pueblos, quedan ineficaces y solo sirven para desmoralizar la naciones habituándolas á la infraccion ó inobservancia de las leyes. El celo de los guardas, los registros, y molestias continuas á los transeuntes, las pesquisas ilegales, los allanamientos de las casas de los ciudadanos, y las penas atroces por acciones que la opinion pública no reconoce como delitos, solo sirven para aumentar tan perniciosos efectos. Muchos ejemplos prácticos de esta verdad presenta nuestra nacion, algunos haremos patentes cuando tratemos del contrabando.—*A. de A. Rev. Esp.*

VARIEDADES.

En un banquete que dió Periandro á varios sábios de la Grecia se propuso la cuestion de cual era la clase de gobierno mas perfecta y mas capaz de hacer la felicidad de los pueblos. Solon dijo que era aquella en que la injuria hecha á un particular interesaba á todos los ciudadanos y en donde la ley ocupaba el sitio de un tirano. Thales dijo que el mejor gobierno era aquel que conservaba á los súbditos en un término medio entre la pobreza y la riqueza. Anacarsis fue de opinion que donde se honra la virtud y se odia y persigue al vicio, alli se halla el buen gobierno. Pitaco dijo que alli habrá buen gobierno donde las dignidades y empleos de la república solo se confieran al mérito y á la virtud, y nunca al vicio y á la maldad. Cleobulo fue de sentir que donde los ciudadanos temen mas á la infamia que á la ley, no podia dejar de haber un gobierno justo. Perfecto será el gobierno, dijo Chilon, en donde se escuche la voz de la ley con preferencia á la de los oradores. Y yo, dijo un simplon que leía este cuento, sin oponerme en modo alguno á los dictámenes de esos señores sábios, soy de opinion que la mejor clase de gobierno es aquella en que se gobierna mejor. *El Obser.*